



Municipalidad de La Plata

24 JUN 1982

La Plata, de de 19.....

Año del Centenario de su Fundación

VISTO:

la nota presentada por el Instituto Remedios Escalada de San Martín solicitando a esta Comuna la donación de juegos y elementos infantiles y

CONSIDERANDO:

que la citada donación constituye un valioso aporte para el sano esparcimiento de los niños que en dicho Instituto se encuentran albergados;

Por ello, el Señor INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones dicta la siguiente

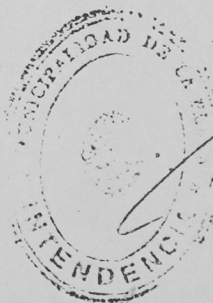
ORDENANZA

1) ARTICULO 1º-Dónanse al Instituto Remedios Escalada de San Martín, ----- los siguientes elementos y juegos infantiles:

- 1 pecera de 1,30 m x 30 cm x 50 cm
- 300 cuadros de animales
- 1 tobogán
- 1 pórtico con cadenas para hamacas
- 1 calesita de 4 asientos
- 1 autito estilo antiguo
- 12 bicicletas
- 12 triciclos
- 3 kartings

ARTICULO 2º-Regístrese y publíquese.- Comuníquese al Instituto Remedios Escalada de San Martín.- Tome intervención la Dirección de Espacios Verdes y Limpieza y Registro Patrimonial.- Cumplido, archívese.- al.

ING. CIVIL ENRIQUE CAMILO CORRA
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS



DR. ABEL DIAS ROMAN
INTENDENTE MUNICIPAL

51951

1) No modificado por Ord. 5317/82.